



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo 2020

Visto el expediente caratulado:  
**"Denogens, María Delfina s/licencia art. 31"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Dra. María Delfina Denogens, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al "Simposio sobre el Sistema Acusatorio", el cual se realizó en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, los días 12 y 13 de marzo de 2020.

II. Que ha tomado intervención la Vicepresidenta del referido tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

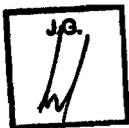
Por ello,

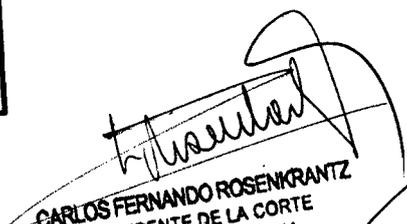
SE RESUELVE:

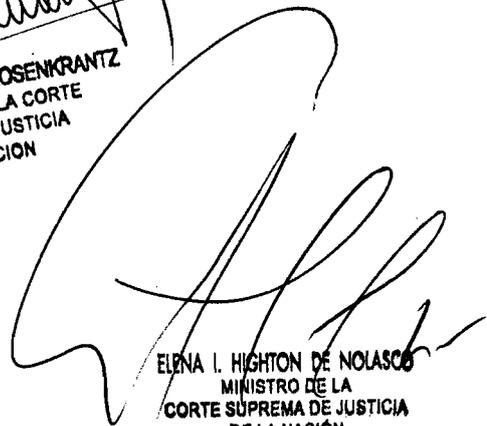
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 12 y 13 de marzo de 2020, a la

Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Dra. María Delfina Denogens, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION